

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

386 *ORDEN de 20 de diciembre de 1977 por la que se publica la baja de un alumno del 17.º Curso de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: Causa baja, a petición propia, el alumno del 17.º Curso de Controladores de la Circulación Aérea, don Miguel Gracia Arias, el cual fue nombrado alumno de dicho Curso por Orden ministerial número 29/1977, de fecha 19 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 1976, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 2, de 4 de enero de 1977).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, José Sáenz Insausti.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

387 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. (Esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central, para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General, aprueba las propuestas formuladas, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LOS LIROS».
ALCOY (ALICANTE)

Medicina interna

Don Manuel Arenas Adarve, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «VILLANUEVA». DON BENITO (BADAJOZ)

Medicina interna

Don Agustín Gutiérrez Vivas, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ARQUITECTO MARCIDE».
EL FERROL DEL CAUDILLO (LA CORUÑA)

Medicina interna

Don José Ramón Beceiro Sierra, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

388 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. (Esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central, para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General, aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA DE ELCHE (ALICANTE)

Tocoginecología

Don Pedro Acien Alvarez, Jefe de Servicio.

UNIDAD MATERNAL «SANTA BARBARA». RIOTINTO (HUELVA)

Tocoginecología

Don Robustiano Cabo Gutiérrez, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

389 *ORDEN de 26 de diciembre de 1977 por la que se convocan pruebas selectivas descentralizadas para cubrir en diversas provincias plazas vacantes en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: El Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, articuló un procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado que permite mayor agilidad en la realización de las pruebas selectivas para acceso al citado Cuerpo.

En su cumplimiento, y por Ordenes sucesivas, fueron aprobándose las bases anuales que rigen las pruebas selectivas de ingreso en dicho Cuerpo. Las correspondientes al año en curso se aprobaron por la de 28 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo siguiente).

Sin embargo, la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 7 de abril siguiente), y el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 159, del 5),

sobre reestructuración de determinados Organos de la Administración Civil del Estado, exigen que cuanto se hallaba establecido se conjugue con el contenido de estas últimas disposiciones en el momento de convocar las XXIV pruebas selectivas para ingreso en el referido Cuerpo.

Por otra parte, el movimiento constante que se observa sobre los puestos de trabajo radicados en Madrid y Barcelona, debido al volumen de sus respectivas plantillas, aconseja recurrir, sólo para ambas localidades, al sistema de anunciar mayor número de plazas que las vacantes existentes, y ello de conformidad con lo establecido en la citada disposición adicional quinta del Decreto-ley 22/1977, quedando, en tal caso, los aprobados excedentes con la consideración de aspirantes en expectativa de ingreso.

En consecuencia, esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con sujeción a las siguientes normas:

1. *Clases de convocatoria.*

1.1. Provincial. Los procedimientos selectivos se tramitarán en su totalidad en cada una de las localidades que como lugares de examen se señalan en el apartado siguiente y se